



MAT.: Autoriza Cometido Funcionario a funcionario que se indica.-



ALGARROBO, 14 MAY 2018
DECRETO N°

2974

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de 28.11.2017 Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 10.05.2018., enviado por el Sr. Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del DAEM, a don Emilio Aguilera García, Jefe del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo y con fecha 11.05.2018 es reenviado a doña Eliana Marín Moreno, Encargada de RR.HH del DAEM.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario con derecho a viático a don Cristian Álvarez Aranda, Rut N° [redacted] Tesorero del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: Entrega de Rendición JUNJI, el día Lunes 14 de Mayo de 2018, en la ciudad de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Interesado. (1)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 11 MAY 2018
14 MAY 2018
FECHA SALIDA: _____
OBSERVACIÓN N° _____